

## RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Ferre Molto, en representación de la entidad Telefónica Móviles España, S.A., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, recaída en el referido procedimiento sancionador y, en consecuencia, mantener en sus términos la resolución impugnada.

Notifíquese la resolución, con indicación del recurso que proceda. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de audiencia al amparo del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Teófilo Montoya Sola, en nombre y representación de Asociación de Afectados Forum Filatélico de Almería del oficio del Jefe del Servicio de Legislación por el que se concede plazo de alegaciones al amparo del artículo 84 de la Ley 30/1992, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«De conformidad con lo resuelto por el Consejo Consultivo de Andalucía en su dictamen núm. 413/2008, de 23 de julio de 2008, se remite informe evacuado por la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Gobernación sobre la propuesta de resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico respecto a la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por don Teófilo Montoya Sola, en nombre y representación de la Asociación de Afectados Forum Filatélico de Almería, para que en el plazo de quince días a contar desde la recepción de la presente notificación aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, ni presentados documentos y justificaciones, se proseguirán las actuaciones del procedimiento administrativo. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo. Manuel Núñez Gómez.»

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores que se citan, en materia de Defensa del Consumidor.*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar los acuerdos de iniciación y resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que respecto al acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: 89/2008

Interesado: Imosol Gestión Inmobiliaria, S.L., con CIF/NIF núm. B11458718.

Infracción: Tres infracciones leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 91/2008.

Interesado: Sur Hogar La Banda, S.L, con CIF/NIF núm. B72036585.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Expediente: 63/2008.

Interesado: EFA 74, S.L. (Tintorería Pressto), con CIF/NIF núm. B11556594.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 84/2008.

Interesado: Ramaco Multifunciones, con CIF/NIF núm. B92476035.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 23 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada (Comisión Provincial de Valoraciones), por el que se concede el plazo de 10 días hábiles para hacer alegaciones al recurso de reposición adoptado por la Secretaria de la Comisión Provincial de Valoraciones en el expediente CPV núm. 38/06.*

Núm. Expte.: 38/06.

Interesado: Don Manuel López Molina.